



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 212/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 36/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Félix Santamaría López.

Abogado/a: Emilio María Fernández Andrés.

Demandado/s: Inversiones Inmobiliarias Campoblanco, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 212/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Félix Santamaría López contra la empresa, sobre Etj 212/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 30 de marzo de 2015 en demanda PO 35/15, a favor de la parte ejecutante, Félix Santamaría López, frente a Inversiones Inmobiliarias Campoblanco, S.L., parte ejecutada, por importe de 3.995,41 euros en concepto de principal, más otros 219 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 399 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Félix Santamaría López e Inversiones Inmobiliarias Campoblanco, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 30 de octubre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)